



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/690

26 de octubre de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/ESPAÑOL/FRANCES/  
INGLES/RUSO

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 63 del programa

### ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

#### Informe del Secretario General

1. En su cuadragésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 42/37 C de 30 de noviembre de 1987, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Reitera su llamamiento a todos los Estados para que observen estrictamente los principios y objetivos del Protocolo de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, y condena todos los actos que infrinjan esa obligación;

2. Insta a todos los Estados a que se guíen, en sus políticas nacionales, por la necesidad de detener la proliferación de las armas químicas;

3. Reconoce que, una vez entrada en vigor la convención sobre las armas químicas, será necesario examinar las modalidades que puede utilizar el Secretario General para investigar las denuncias relativas a la posible utilización de armas químicas;

4. Pide al Secretario General que, cuando un Estado Miembro le proporcione información acerca de la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas, que puedan constituir una transgresión del Protocolo de Ginebra de 1925 o de otras normas pertinentes del derecho internacional consuetudinario, lleve a cabo investigaciones a fin de completar las averiguaciones del caso e informe prontamente a todos los Estados Miembros del resultado de esas investigaciones;

5. Pide al Secretario General que, con la asistencia de expertos calificados proporcionados por Estados Miembros interesados, perfeccione más las directrices y los procedimientos técnicos de que dispone para la investigación oportuna y eficiente de las denuncias relativas a la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas;

6. Pide también al Secretario General que, a los efectos de los objetivos enunciados en el párrafo 4 de la presente resolución, prepare y mantenga listas de expertos calificados cuyos servicios podrían proporcionar los Estados Miembros sin aviso previo a los efectos de realizar investigaciones, así como de laboratorios equipados para realizar pruebas a fin de determinar la presencia de agentes cuya utilización esté prohibida;

7. Pide asimismo al Secretario General que, a los efectos de los objetivos indicados en el párrafo 4 de la presente resolución:

a) Designe expertos para que investiguen las actividades a que se refieran las informaciones;

b) Cuando proceda, adopte las disposiciones necesarias para que los expertos reúnan y estudien pruebas y procedan a los exámenes que sean necesarios;

c) Recabe, para los efectos de las investigaciones, la asistencia de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales competentes interesadas;

8. Pide a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales competentes que cooperen plenamente con el Secretario General en esa labor;

9. Pide al Secretario General que le presente en su cuadragésimo tercer período de sesiones un informe acerca de la aplicación de la presente resolución."

2. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución, el Secretario General nombró un grupo de expertos calificados, que celebró un período de sesiones en Ginebra del 15 al 19 de agosto de 1988.

3. En una carta de fecha 19 de agosto de 1988, que se reproduce en el anexo I al presente informe, el Presidente del grupo de expertos calificados, entre otras cosas, informó al Secretario General de que, aunque se habían realizado grandes progresos, el grupo estimaba que no estaba en condiciones de presentar un informe final, definitivo al concluir su período de sesiones, como se había previsto. El Presidente manifestó también la firme opinión del grupo de que las actividades podrían llegar a un término exitoso si se dispusiese de más tiempo. En consecuencia, en su carta formula la solicitud de que, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General examine la posibilidad de prorrogar el plazo establecido para la terminación de esa labor.

4. El Secretario General atribuye la máxima importancia a la tarea que se le ha confiado en la resolución 42/37 C y hace suya la solicitud del grupo de expertos calificados. Por lo tanto, recomienda que se conceda más tiempo para cumplir con el mandato descrito en el párrafo 5 de la resolución 42/37 C, con la asistencia del grupo de expertos calificados nombrado por él.

5. Además, en cumplimiento de la misma resolución, el Secretario General, en una nota verbal de fecha 21 de marzo de 1988, entre otras cosas señaló a la atención de todos los Estados Miembros el párrafo 6 de la resolución, y a ese respecto declaró que agradecería que se le enviasen los nombres de expertos calificados y de laboratorios cuyos servicios pudiesen ofrecer para los fines mencionados en la resolución. Hasta la fecha, se han recibido respuestas de 20 Estados Miembros, mismas que figuran en el anexo II al presente informe.

Anexo I

CARTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE EXPERTOS CALIFICADOS ESTABLECIDO EN  
APLICACION DE LA RESOLUCION 42/37 C DE LA ASAMBLEA GENERAL

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de informarle de que el grupo de expertos calificados que designó Vuestra Excelencia en aplicación del párrafo 5 de la resolución 42/37 C de la Asamblea General celebró un período de sesiones en Ginebra del 15 al 19 de agosto de 1988. Los expertos calificados designados fueron los siguientes:

- Dr. Gustav Andersson, Ph.D.  
Jefe de la División Química  
Instituto Sueco de Investigaciones de Defensa  
Departamento de Defensa NBC  
Umeå, Suecia
- Dr. Pierre Jean-Marie Canonne  
Químico-farmacéutico en Jefe del Ejército  
Consejero Científico de la Representación de Francia en la  
Conferencia de Desarme (Ginebra)
- General de División Dr. Esmat A. Ezz, M.B., B.Ch., D.M., Ph.D.  
Fuerzas Armadas de Egipto (en situación de retiro)  
El Cairo, Egipto
- General de Brigada Anatoly D. Kuntzevitch  
Profesor miembro de la Academia de Ciencias de la  
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas  
Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
- Sr. Peter Poptchev  
Primer Secretario  
Departamento de las Naciones Unidas y de Desarme  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Sofía, Bulgaria
- Dra. Barbara A. B. Seiders  
Física  
Oficina de Verificación e Inteligencia  
Agencia de Limitación de Armamentos y Desarme de  
los Estados Unidos  
Washington, D.C., Estados Unidos de América

Excelentísimo Señor  
Javier Pérez de Cuéllar  
Secretario General de las Naciones Unidas  
Nueva York

Al comenzar sus trabajos, el grupo tomó nota del mandato que se le había encomendado en el párrafo 5 de la resolución 42/37 C, donde se pedía al Secretario General que, con la asistencia de expertos calificados proporcionados por Estados Miembros interesados, perfeccionase más las directrices y los procedimientos técnicos de que disponía para la investigación oportuna y eficiente de las denuncias relativas a la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas que pudiera constituir una transgresión del Protocolo de Ginebra de 1925 o de otras normas pertinentes del derecho internacional consuetudinario. Al examinar el mandato que se le había encomendado en el párrafo 5 de esa resolución, el grupo consideró que también le sería útil tener en cuenta los párrafos 4, 6, 7 y 8 de la misma resolución.

En aplicación de la resolución mencionada, se encomendó al grupo de expertos calificados que preparase documentos en los que se examinaran los aspectos científicos, técnicos y jurídicos inherentes al perfeccionamiento de las directrices y los procedimientos contemplados en el párrafo dispositivo 5 de la resolución y que, tras ello, procediese a intercambiar opiniones y a elaborar un informe definitivo para el Secretario General.

El grupo decidió que su labor se basaría en los procedimientos previamente establecidos en el informe del Secretario General, tal como figuraban en el documento A/39/488, aunque convino en la necesidad de reestructurar su propio informe para que reflejase convenientemente los diversos cambios que se habían producido en esa esfera desde la presentación del informe anterior.

Al emprender su labor, el grupo manifestó su parecer unánime en relación con una serie de principios fundamentales, tal como figura a continuación:

a) De acuerdo con la resolución 42/37 C de la Asamblea General, se había pedido al Secretario General que, cuando un Estado Miembro le proporcionase información acerca de la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas que pudiese constituir una transgresión del Protocolo de Ginebra de 1925 o de otras normas pertinentes del derecho internacional consuetudinario, llevase a cabo investigaciones a fin de determinar las circunstancias del caso e informase prontamente a todos los Estados Miembros del resultado de esas investigaciones;

b) Puesto que la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas comprometía con especial gravedad la seguridad y el bienestar de todos los Estados Miembros, debería investigarse sin dilación cualquier presunta utilización de esas armas cuando así se hubiese solicitado al Secretario General. Además, una vez que hubiesen concluido las investigaciones, debería informarse sin demora a todos los Estados Miembros sobre los resultados obtenidos;

c) Puesto que los Estados Miembros se habían comprometido a cooperar con el Secretario General cuando se llevasen a cabo investigaciones sobre la presunta utilización de esas armas, habría que exhortarles a que asumiesen la obligación de permitir que, a petición del Secretario General, se realizasen investigaciones en su territorio y que el Grupo de expertos calificados que el Secretario General hubiese designado tuviese oportuno acceso al lugar en el que se hubiesen producido los hechos;

d) Deberían examinarse todas las vías y mecanismos que permitiesen reafirmar la autoridad del Protocolo de Ginebra y afianzar su fuerza de disuasión;

e) Los procedimientos técnicos utilizados para realizar las investigaciones sobre la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas deberían permitir que se detectasen e identificasen con claridad los agentes químicos y biológicos convencionales, así como otros nuevos que se utilizasen por vez primera;

f) Los procedimientos y directrices que sirviesen para investigar la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas deberían reflejar los avances y progresos realizados por el Comité *ad hoc* sobre las armas químicas en el marco de la Conferencia de Desarme y no deberían menoscabar los progresos alcanzados en la elaboración de la Convención sobre las armas químicas;

g) Con objeto de que las investigaciones sobre la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas se llevasen a cabo del modo más adecuado y rápido, el Secretario General debería contar con la asistencia del suficiente número de expertos durante el tiempo que fuese necesario para realizar con garantías de éxito las labores técnicas que exigiesen esas investigaciones.

Además de compartir numerosos principios que resultaban esenciales para alcanzar los objetivos que les habían sido encomendados, los expertos calificados llevaron a cabo sus trabajos con espíritu profesional, de cooperación y de concordia. La labor del grupo se vio reforzada por las opiniones y aportaciones de diversos Estados Miembros, así como por las razones que esgrimieron varios de sus integrantes en apoyo de las propuestas que formularon durante los debates. Además, su labor se benefició en gran medida de las experiencias que aportaron los miembros que habían formado parte de otros grupos de investigación. No obstante, el grupo se mostró decepcionado por no haber podido finalizar sus trabajos dentro del plazo establecido.

Desde el primer momento, resultaba evidente que los aspectos políticos, jurídicos y técnicos de fondo estaban interrelacionados. Entre las cuestiones que exigirían un nuevo examen pueden citarse las siguientes: el alcance y los costos de las actividades y servicios que se necesitarían para realizar responsablemente esas delicadas investigaciones, así como el modo de conseguir que la unanimidad alcanzada en torno a los principios esenciales se plasmase fielmente en las modalidades y procedimientos que fuesen necesarios. En consecuencia, aunque se habían realizado grandes progresos en esa y en otras esferas, el Grupo consideró que, una vez finalizado el período de sesiones, no sería posible presentar un informe final definitivo, tal como se había previsto, y que, al existir esa interrelación entre las cuestiones, no sería aconsejable presentar un informe provisional que abarcase solamente determinadas esferas.

Mientras realizaba sus trabajos, el grupo tuvo en cuenta, entre otras cosas, los debates sobre la cuestión que se habían celebrado durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y el decimoquinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, así como los que se habían celebrado en otros foros.

/...

El grupo examinó en numerosas ocasiones las disposiciones del proyecto de convención sobre las armas químicas que se estaba debatiendo en esos momentos en el marco de la Conferencia de Desarme.

También tuvo ante sí documentos y publicaciones relacionados con su trabajo, así como otras fuentes adicionales de información. No obstante, no pudo examinar cabalmente todo el material dentro del plazo de que disponía, debido a su gran volumen.

Además, el grupo tuvo conocimiento de la nota verbal de fecha 21 de marzo de 1988, dirigida a todos los Estados Miembros por el Secretario General, en la que, entre otras cosas, señalaba a su atención el párrafo 6 de la resolución 42/37 C de la Asamblea General y solicitaba que le facilitasen nombres de expertos y laboratorios calificados, así como de las respuestas que se habían recibido.

El grupo valoró que varios Estados Miembros se hubiesen mostrado interesados en facilitarle información oficiosa y decidió a este respecto que, debido a las limitaciones de tiempo, sólo podría examinar el material que ya tenía ante sí.

Durante el período de sesiones, el grupo realizó consultas preliminares con varias organizaciones internacionales pertinentes con miras a recabar información de utilidad para su labor.

El grupo está verdaderamente satisfecho porque su labor se ha visto facilitada por el ambiente cooperativo, constructivo y pragmático imperante durante el período de sesiones. En este sentido, el grupo tiene el firme convencimiento de que podría culminar plenamente su labor si dispusiese de más tiempo. En consecuencia, solicito en nombre del grupo que, durante su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General examine la posibilidad de prorrogar el plazo establecido para la terminación de esa labor.

Los miembros del grupo de expertos calificados desean manifestar su agradecimiento por la asistencia que recibieron de los miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y esperan que les sigan prestando su apoyo y cooperación. Desean, en particular, manifestar su agradecimiento al Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, al Sr. Sohrab Kheradi, Oficial Mayor del Departamento de Asuntos de Desarme, quien actuó como Secretario del grupo, y a la Sra. Agnès Marcaillou, Oficial de Asuntos Políticos del Departamento, quien actuó como secretaria adjunta del grupo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Esmat A. EZZ  
Presidente del grupo de expertos  
calificados establecido en aplicación  
de la resolución 42/37 C de la  
Asamblea General

Anexo II

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

	<u>Página</u>
Alemania, República Federal de .....	9
Austria .....	10
Bélgica .....	11
Brasil .....	11
Brunei Darussalam .....	12
Canadá .....	12
Dinamarca .....	12
España .....	14
Estados Unidos de América .....	15
Filipinas .....	29
Finlandia .....	32
Francia .....	34
Iraq .....	37
Noruega .....	38
Nueva Zelandia .....	38
Países Bajos .....	39
República Centroafricana .....	39
República Unida de Tanzania .....	40
Suecia .....	40
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas .....	41

ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE

[Original: inglés]  
[22 de junio de 1988]

1. En su nota, el Secretario General pide que se transmitan nombres de expertos y laboratorios calificados para realizar investigaciones sobre la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas que puedan constituir una violación del Protocolo de Ginebra de 1925 o de otras normas pertinentes del derecho internacional consuetudinario, a fin de determinar los hechos e informar prontamente de los resultados de tal investigación a todos los Estados Miembros de conformidad con la resolución 42/37 C.

2. En la lista adjunta figura la información pertinente relativa a la República Federal de Alemania:

a) Expertos

i) Profesor Dr. Hellmut Hoffmann

Nacido en Reichenberg el 7 de noviembre de 1926

1948 a 1957          Estudió química en Francfort y Maguncia (Doctorado en Ciencias)

A partir de 1957    Ayudante de investigación en la Universidad de Maguncia

A partir de 1962    Profesor de química orgánica y de química orgánica teórica

1966                Industrias químicas Bayer AG,  
Jefe de investigaciones químicas en la división de protección de plantas

1968                Es nombrado profesor supernumerario en la Universidad de Maguncia

1977                Profesor honorario en la Universidad general de Wuppertal, especializado en química y tecnología de agentes de protección de plantas, principalmente insecticidas

Durante muchos años, el Profesor Hoffmann ha sido asesor del Gobierno federal y de la delegación de la República Federal de Alemania ante el Comité de Desarme.

ii) Profesor Dr. Lothar Leistner

Nacido en Aue el 23 de julio de 1927

1947 a 1953 Estudió medicina veterinaria en Leipzig y Berlín

1952 a 1954 Ayudante de investigación en la Universidad Libre de Berlín

A partir de 1954 Investigaciones microbiológicas en el Instituto Federal de Investigaciones Cárnicas en Kulmbach, República Federal de Alemania

1959 a 1961 Científico visitante en la Fundación del Instituto Cárnico Americano, Chicago

1961 a 1962 Contratado en el Instituto Pasteur de Lille

1962 a 1963 Euratom, Fontenay-aux-Roses

1963 a 1966 Profesor ayudante en la Universidad Estatal de Iowa, Ames

A partir de 1966 Profesor y Director del Departamento de Microbiología, Toxicología e Histología del Instituto Federal de Investigaciones Cárnicas de Kulmbach, especializado en microbiología y toxicología de los productos alimentarios

b) Laboratorios

Si fuera necesario, podrían facilitarse instalaciones para los fines de la resolución 42/37 C, en el siguiente establecimiento de la República Federal:

Wehrwissenschaftliche Dienststelle der Bundeswehr für ABC-Schutz,  
D-3042 Münster/Örtze Humboldtstrasse

Dado que la plantilla de esta institución y las responsabilidades de sus expertos están sujetas a cambios, las solicitudes de asistencia deben dirigirse al Director de la institución.

AUSTRIA

[Original: inglés]  
[30 de agosto de 1988]

La Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas tiene el honor de informar de que los nombres de los expertos austríacos siguen siendo los mismos que se publicaron en el documento A/38/435, es decir, el Profesor Dr. Machata y el Profesor Dr. Moese.

/...

BELGICA

[Original: francés]  
[11 de agosto de 1988]

El Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas tiene el honor de comunicar adjunta la lista de los expertos belgas calificados en materia de armas químicas y bacteriológicas:

- H. de Bisschop, M.S. Eng. Ph.D.  
Laboratorio de detección e identificación de agentes químicos del  
Departamento NBC  
Servicios técnicos de la Fuerza Terrestre  
Cuartel Principal Housiaux  
1801 Vilvoorde
- J. Willems, MD Ph.D.  
Escuela real del servicio médico  
Cuartel Léopold  
9000 Gand
- D. Lison, MD  
Laboratorio de toxicología médica de los servicios técnicos  
de la Fuerza Terrestre  
Cuartel Principal Housiaux  
1801 Vilvoorde

BRASIL

[Original: inglés]  
[15 de junio de 1988]

A continuación figuran los nombres de expertos y laboratorios calificados para los fines a que se hace referencia en el párrafo 6 de la resolución 42/37 C:

a) Expertos calificados para llevar a cabo investigaciones sobre la posible utilización de armas químicas:

- i) Dr. Otto Vicente Perroni  
NORQUISA  
Praia de Botafogo, 228 Gr. 1202  
Teléfono: (021) 551-1388. Río de Janeiro - RJ
- ii) Dr. Rodrigo José Thedeim Silvado  
PETROQUISA - Asesoría del Medio Ambiente  
Calle Buenos Aires, 40  
Teléfono: (021) 296-5131. Río de Janeiro - RJ
- iii) Dr. Francisco Ascendino Ribeiro Filho  
NORQUISA  
Praia de Botafogo, 228 Gr. 1202  
Teléfono: (021) 551-1388. Río de Janeiro - RJ

b) Laboratorios calificados para realizar pruebas con objeto de determinar la presencia de agentes químicos:

CENPES - Centro de Investigaciones y Desarrollo  
Leopoldo Miguez de Mello, PETROBRAS  
Ilha do Fundão, Quadra 7, Cidade Universitária  
Teléfono: (021) 598-6388. Río de Janeiro - RJ

BRUNEI DARUSSALAM

[Original: inglés]  
[28 de marzo de 1988]

El Representante Permanente de Brunei Darussalam desea informar al Secretario General de que no dispone de ningún nombre de expertos o laboratorios calificados que pudiera proporcionar para los fines mencionados en la resolución.

CANADA

[Original: inglés]  
[21 de julio de 1988]

El Representante Permanente del Canadá se complace en informar al Secretario General de que las autoridades canadienses están dispuestas a poner a su disposición los servicios de los laboratorios del Instituto de Investigaciones sobre Defensa de Suffield y el Instituto de Investigaciones sobre Defensa de Ottawa que se mencionan en la resolución 42/37 C.

DINAMARCA

[Original: inglés]  
[27 de septiembre de 1988]

1. El Representante Permanente de Dinamarca tiene el honor de presentar la información que figura a continuación sobre expertos y laboratorios daneses que pueden prestar sus servicios para realizar las investigaciones que se mencionan en el párrafo 4 de la resolución 42/37 C:

- a) Statens Veterinaere Serumlaboratorium  
(Laboratorio Estatal Veterinario de Suero)  
27 Bülowsvej  
Postbox 373  
DK 1503 Copenhagen V
- b) Statens Veterinaere Institut for Virusforskning  
(Instituto Estatal Veterinario de investigaciones virales)  
Lindholm  
DK 4771 Kalvehave  
(Enfermedades del ganado causadas por virus)

/...

- c) Veterinaerdirektoratets Laboratorium  
(Laboratorio Estatal de Control de Alimentos del Servicio Veterinario)  
Kongensgade 16  
DK 4100 Ringsted
- (Competencia en la esfera de la microbiología de los alimentos)
- d) Civilforsvarets Analytisk-Kemiske Laboratorium  
(Laboratorio químicoanalítico de la Defensa Civil Danesa y  
Agencia de Planificación de Emergencia)  
18 Vordingborggade  
DK 2100 Copenhagen Ø
- (Armas químicas, pero no biológicas)
- e) Danmarks Tekniske Højskole. Institut for Organisk Kemi  
(Universidad Técnica de Dinamarca. Departamento de Química Orgánica)  
Edificio 201  
DK 2800 Lyngby
- f) Statens Seruminstitut  
80 Amager Boulevard  
DK 2300 Copenhagen S
- (Microorganismos de Clase I y II, además de algunos de Clase III)
- g) Sundhedstilsynet  
(Junta Nacional de Salud Pública)  
13 Amaliegade  
Postbox 2020  
DK 1012 Copenhagen K
- (Por acuerdo previo, podrán remitir casos a toxicólogos médicos)

2. Cabe suponer que el Secretario General presentará sus solicitudes de laboratorios y expertos por conducto de canales oficiales, con objeto de celebrar otras negociaciones con los laboratorios y expertos de que se trate.

3. Además, si es necesario contratar a expertos, se adoptarán las medidas necesarias para su seguridad, y se les notificará con la mayor anticipación posible para permitirles obtener las vacunas necesarias, la capacitación práctica etc., así como la licencia de sus empleados actuales.

ESPAÑA

[Original: español]  
[3 de agosto de 1988]

1. Los expertos españoles son los siguientes:

- Coronel Médico D. Alejandro Rodríguez Carmona. En situación de reserva activa. Es diplomado en higiene y bacteriología. En 1966 asistió al tercer Curso Internacional de Sanidad Militar. Catedrático de Higiene y Medicina Preventiva en la Universidad Complutense de Madrid;
- Coronel de Infantería D. Manuel Ros Linares. En situación disponible. Agregado al Gobierno Militar de Madrid. Posee nueve años de experiencia como Profesor del Centro de Enseñanza de Armas Nucleares Biológicas y Químicas (NBQ). Especialista en NBQ;
- Capitán Médico D. José Luis Poves. Profesor de la Academia de Sanidad Militar y Centro de Enseñanza NBQ. Cinco años de experiencia;
- Comandante Veterinario D. José Luis Rodríguez Zazo. Presta sus servicios en el Parque y Laboratorio Central de Veterinaria Microbiológica. Es especialista en NBQ;
- Capitán Veterinario D. Carlos Mediavilla Bravo. Presta sus servicios en el Parque y Laboratorio Central de Veterinaria Microbiológica. Especialista en NBQ;
- Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Mourenza Fernández. Posee experiencia en trabajos de laboratorio sobre agresivos químicos. Presta sus servicios en el Laboratorio Químico central de La Marañosa;
- Teniente del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción D. Alfredo Fernández López. Posee experiencia en trabajos de laboratorio sobre agresivos químicos. Presta sus servicios en el Laboratorio Químico Central de La Marañosa;
- Comandante Médico Don Luis Villalonga Martínez; Profesor de la Escuela de Estado Mayor, especialista en NBQ, con dilatada experiencia docente y múltiples publicaciones en su haber.

2. Asimismo, para realizar ensayos con los fines mencionados en la resolución 42/37 C, la Misión Permanente de España se complace en facilitar la siguiente instalación:

Laboratorio Químico de la Fábrica de La Marañosa  
Dirección General de Armamento y Material  
Ministerio de Defensa  
Madrid

Este laboratorio puede realizar algunos trabajos de identificación de abrasivos químicos.

/...

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

[Original: inglés]  
[julio de 1988]

1. Se acompañan a las presentes listas de expertos y laboratorios de los Estados Unidos a los cuales el Secretario General de las Naciones Unidas puede recurrir sin aviso previo a los efectos de que le presten asistencia para la realización de investigaciones sobre las denuncias relativas a la presunta utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas que puedan constituir una transgresión del Protocolo de Ginebra de 1925.

2. Los expertos cuyos nombres se presentan tienen una amplia gama de conocimientos en química analítica y orgánica, bioquímica, biología, virología, toxicología y técnicas de toma de muestras en los lugares pertinentes y de análisis de muestras. Los laboratorios enumerados tienen mucha experiencia y están equipados para realizar pruebas a fin de determinar la presencia de diversos tipos de agentes químicos, bacteriológicos y tóxicos.

a) Expertos

i) Nombre del experto

Benjamin Y. H. Liu

Especialidad

Todos los aspectos de la ciencia de los aerosoles, como la toma de muestras, la diseminación, la detección, los efectos atmosféricos y el análisis.

Cargo actual

Decano del Departamento de Ingeniería Mecánica  
Universidad de Minnesota

Dirección postal

Department of Mechanical Engineering  
University of Minnesota  
111 Church Street SE  
Minneapolis, MN 55455

Número de teléfono

(612) 625-6574

Antecedentes académicos

Bachelor en ingeniería mecánica, Universidad de Nebraska  
Doctorado en Ingeniería Mecánica, Universidad de Minnesota

/...

Experiencia pertinente

Experiencia en todos los aspectos de la ciencia de los aerosoles. Presidente del Grupo Especial de subsistemas de muestras de aerosoles según el minidetector CB y el miniespectrofotómetro de masas. También ha integrado o presidido muchos grupos de estudio de los efectos atmosféricos de los aerosoles.

Nacionalidad

Estadounidense

ii) Nombre del experto

Matthew S. Meselson

Especialidad

Biología molecular de los ácidos nucleicos; mecanismos de recombinación y reparación del ácido desoxirribonucleico; control y evolución de genes.

Cargo actual

Profesor de ciencias naturales en la cátedra Cabot  
Universidad de Harvard

Dirección postal

Department of Biology, Biochemistry and Molecular Biology  
7 Divinity Avenue  
Cambridge, MA 02138

Número de teléfono

(617) 495-2264 (oficina)

Antecedentes académicos

Bachelor en filosofía, Universidad de Chicago  
Doctorado, Instituto Tecnológico de California

Experiencia pertinente

Participó en la negociación de la Convención de 1972 sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Interviene activamente en el análisis que se hace en público de los datos científicos en que se basa la posición de los Estados Unidos respecto de la lluvia amarilla.

/...

Nacionalidad

Estadounidense

iii) Nombre del experto

Henk L. C. Meuzelaar

Especialidad

Técnicas instrumentales para la detección e identificación en tiempo real de los microorganismos y otros materiales de origen biológico; microanálisis de materiales químicos y biológicos; patología forense.

Cargo actual

Profesor de ciencia e ingeniería de los materiales, Universidad de Utah  
Profesor Adjunto de patología, Universidad de Utah  
Director del Centro de Microanálisis, Universidad de Utah

Dirección postal

Center for Microanalysis  
Building 61, Room 214  
University of Utah  
Salt Lake City, Utah 84112

Número de teléfono

(801) 581-4200 (oficina)

Antecedentes académicos

Doctor en medicina, Universidad Libre de Amsterdam, 1966  
Doctor en química analítica, Universidad de Amsterdam, 1974

Experiencia pertinente

Experiencia en el análisis de materiales biológicos; toma de muestras biológicas en el medio ambiente; investigación en técnicas instrumentales para la detección e identificación en tiempo real de microorganismos; investigación microanalítica.

Nacionalidad

Estadounidense

iv) Nombre del experto

Leonard Newman

/...

Especialidad

Química ambiental  
Desarrollo de métodos analíticos  
Mecanismos de extracción mediante solventes  
Equilibrios de iones complejos  
Cinética atmosférica y de soluciones

Cargo actual

Jefe de la División de Química Ambiental  
Laboratorio Nacional de Brookhaven

Dirección postal

Environmental Chemistry Division  
Brookhaven National Laboratory  
Bldg 426  
Upton, NY 11973

Número de teléfono

(516) 282-4467

Antecedentes académicos

Bachelor en ciencias, Instituto Politécnico de Nueva York, 1952  
Doctorado en química, Instituto Tecnológico de Massachusetts, 1956

Experiencia pertinente

Presidente del Grupo Especial STAS sobre análisis de muestras  
convocado en 1986 y 1987.

Ha integrado diversos grupos que se ocupan de química atmosférica,  
incluidos los efectos atmosféricos de los materiales nucleares.

Nacionalidad

Estadounidense

v) Nombre del experto

John L. Middlebrook

Especialidad

Toxinas

Cargo actual

Jefe del Departamento de Toxinología

Dirección postal

United States Army Medical Research Institute of Infectious Diseases  
Ft. Detrick  
Frederick, Maryland 21701

Número de teléfono

(301) 663-7211 (oficina)

Antecedentes académicos

Bachelor en química, 1968, Universidad del Pacífico, Forest Grove,  
Oregon  
Doctor en bioquímica, 1971, Universidad Duke, Chapel Hill,  
North Carolina  
Beca postdoctoral, 1972-1974, Escuela de Medicina de la Universidad  
de Stanford, Palo Alto, California

Experiencia pertinente

Conocimientos y experiencia en materia de toxinas de origen  
biológico, sus mecanismos de acción, patogénesis, profilaxis  
y terapia.

Nacionalidad

Estadounidense

vi) Nombre del experto

David L. Bunner

Especialidad

Toxinas

Cargo actual

Jefe de la División de Patofisiología

Dirección postal

United States Army Medical Research Institute of Infectious Diseases  
Ft. Detrick  
Frederick, Maryland 21701

Número de teléfono

(301) 663-7181 (oficina)

Antecedentes académicos

Bachelor en biología, 1961, Universidad Estatal de Ohio  
Doctor en medicina, Universidad Estatal de Ohio  
Especialización en endocrinología y medicina interna

Experiencia pertinente

Actividades de investigación y gestión en toxicología desde 1980

Nacionalidad

Estadounidense

vii) Nombre del experto

Clarence J. Peters

Especialidad

Infecciones virales

Cargo actual

Vicecomandante y Jefe de la División de Evaluación de Enfermedades

Dirección postal

United States Army Medical Research Institute of Infectious Diseases  
Ft. Detrick  
Frederick, Maryland 21701

Número de teléfono

(301) 663-7193 (oficina)

Antecedentes académicos

Bachelor en química, 1961, Universidad Rice  
Doctor en medicina, 1966, Universidad Johns Hopkins  
Especialización en medicina interna

Experiencia pertinente

Actividades de investigación y gestión en virología, patogénesis,  
prevención y terapia de enfermedades virales desde 1977.

/...

Nacionalidad

Estadounidense

viii) Nombre del experto

Martin H. Crumrine

Especialidad

Toxinas bacterianas

Cargo actual

Jefe de la División de Bacteriología

Dirección postal

United States Army Medical Research Institute of Infectious Diseases  
Ft. Detrick  
Frederick, Maryland 21701

Número de teléfono

(301) 663-7341 (oficina)

Antecedentes académicos

Bachelor en bacteriología, 1967, Universidad Estatal de Kansas  
Master en microbiología, 1970, Universidad Estatal de Kansas  
Doctorado en microbiología médica, 1971, Universidad Estatal  
de Kansas

Experiencia pertinente

Experiencia en relación con numerosas enfermedades de origen  
alimentario y enfermedades infecciosas, su prevención y terapia,  
y con el diagnóstico rápido y la identificación de las bacterias y  
sus toxinas.

Nacionalidad

Estadounidense

ix) Nombre del experto

Joshua Lederberg

/...

Especialidad

Biotecnólogo a quien se atribuye el descubrimiento conducente a la disciplina de la biotecnología. Recibió el Premio Nobel por ese trabajo en 1958. Se ocupó de examinar al más alto nivel de la administración pública los datos existentes sobre la lluvia amarilla.

Cargo actual

Presidente  
Universidad Rockefeller  
Nueva York, Nueva York

Dirección postal

President  
Rockefeller University  
New York, New York 10021-6399

Número de teléfono

(212) 576-8000

Antecedentes académicos

Bachelor en humanidades, Universidad de Columbia  
Doctor en microbiología, Universidad de Yale

Experiencia pertinente

El Dr. Lederberg ha integrado varios comités de nivel ministerial encargados de examinar los trabajos de otros científicos. Esas tareas le han permitido familiarizarse muy bien con la utilización o presunta utilización de agentes químicos y biológicos en las guerras. Con sus conocimientos y sus destacados antecedentes científicos, constituye un candidato excelente para dirigir o integrar cualquier equipo de investigación.

Nacionalidad

Estadounidense

x) Nombre del experto

M. Fredrick Hawthorne

Especialidad

Química inorgánica y organometálica relacionada con el desarrollo de la comprensión básica de los sistemas de borano y la utilización de nuevos sistemas reactivos para la síntesis.

/...

Cargo actual

Profesor de química  
Universidad de California en Los Angeles  
Los Angeles, California

Dirección postal

Department of Chemistry  
University of California at Los Angeles  
Los Angeles, California

Número de teléfono

(213) 825-7378/7412

Antecedentes académicos

Bachelor en humanidades, Pomona College, Pomona, California  
Doctorado, Universidad de California, Los Angeles, California

Experiencia pertinente

El Dr. Hawthorne es actualmente el presidente de la Junta del Ejército de los Estados Unidos sobre ciencia y tecnología a cargo de la tecnología química y biológica. Tiene profundos conocimientos de los problemas que plantean las tecnologías utilizadas para la identificación y descontaminación de los agentes de guerra química. Además, el Profesor Hawthorne es una autoridad internacional reconocida en la esfera de los mecanismos de los derivados organometálicos, la catálisis homogénea y la aplicación de estos materiales a los problemas inmunoquímicos.

Nacionalidad

Estadounidense

xi) Nombre del experto

Michael A. Wartell

Especialidad

Fisicoquímica; química forense

Cargo actual

Vicepresidente para asuntos académicos  
Humboldt State College

Dirección postal

Humboldt State College  
Arcata, California 95521

Número de teléfono

(707) 826-3722

Antecedentes académicos

Bachelor en química, Universidad de New Mexico, 1967  
Master en fisicoquímica, Universidad de Yale, 1968  
Doctor en fisicoquímica, Universidad de Yale, 1971

Experiencia pertinente

Miembro de la Academia de Ciencias Forenses de los Estados Unidos;  
ha realizado estudios y se ha desempeñado como perito en la esfera  
de la química forense.

Nacionalidad

Estadounidense

b) Laboratorios

i) Nombre del laboratorio

United States Army Medical Research Institute of Infectious Diseases  
(USAMRIID)

Especialidad

Investigación básica sobre enfermedades producidas por bacterias,  
virus, rickettsias y toxinas y medicina profiláctica y terapéutica;  
medios de diagnóstico rápido e identificación de los agentes.

Funcionario de enlace

David L. Huxsoll, Doctor en medicina veterinaria  
Comandante

Dirección postal y número de teléfono del funcionario de enlace

United States Army Medical Research Institute of Infectious Diseases  
Ft. Detrick  
Frederick, Maryland 21701  
(301) 663-2833

/...

Carácter general del laboratorio

Laboratorio de desarrollo e investigación médica del Gobierno

Instalaciones y equipo

Ala de laboratorios de confinamiento de nivel 4 de bioseguridad; pabellón de medicina general con 20 camas; pabellón de investigación con 16 camas que puede aislarse para constituir un medio independiente.

Experiencia pertinente

Investigación sobre enfermedades infecciosas y toxinas, elaboración de vacunas y medicamentos, métodos de diagnóstico y de identificación de agentes, y procedimientos de descontaminación de pacientes.

ii) Nombre del laboratorio

Battelle Columbus Laboratories

Especialidad

Detección y análisis de productos químicos tóxicos; toxicología

Funcionario de enlace

Dr. David Clark/Dr. Ron Joiner

Dirección postal y número de teléfono del funcionario de enlace

Battelle Columbus Laboratories  
505 King Avenue  
Columbus, Ohio 43201  
(614) 879-5238/5118 ó 424-5753

Carácter general del laboratorio

Laboratorio de investigación sin fines de lucro

Instalaciones y equipo

Medios de manipulación de agentes tóxicos; capacidad para realizar todo tipo de análisis, incluso GC/MS

Experiencia pertinente

Ha realizado muchos proyectos sobre identificación, detección y análisis de agentes químicos, así como su toxicología, para diversos organismos públicos y empresas industriales.

iii) Nombre del laboratorio

ITT Research Institute

Especialidad

Detección y análisis de productos químicos tóxicos; toxicología

Funcionario de enlace

Dr. Hugh O'Neill

Dirección postal y número de teléfono del funcionario de enlace

ITT Research Institute  
10 West 35th Street  
Chicago, IL 60610  
(312) 3567-4267

Carácter general del laboratorio

Laboratorio de investigación sin fines de lucro.

Instalaciones y equipo

Medios de manipulación de agentes químicos; capacidad para realizar todo tipo de análisis, incluso GC/MS.

Experiencia pertinente

Ha realizado muchos proyectos sobre identificación, detección y análisis de agentes químicos, así como su toxicología, para diversos organismos públicos y empresas industriales.

iv) Nombre del laboratorio

Midwest Research Institute

Especialidad

Detección y análisis de productos químicos tóxicos; toxicología

Funcionario de enlace

Dr. James Spigarelli

Dirección postal y número de teléfono del funcionario de enlace

Midwest Research Institute  
425 Volker Boulevard  
Kansas City, Missouri  
(816) 751-7600

Carácter general del laboratorio

Laboratorio de investigación sin fines de lucro

Instalaciones y equipo

Medios de manipulación de agentes tóxicos; capacidad para realizar todo tipo de análisis, incluso GC/MS.

Experiencia pertinente

Ha realizado muchos proyectos sobre identificación, detección y análisis de agentes químicos, así como su toxicología, para diversos organismos públicos y empresas industriales.

v) Nombre del laboratorio

Southern Research Institute

Especialidad

Detección y análisis de productos químicos tóxicos; toxicología

Funcionario de enlace

Dr. Herbert C. Miller

Dirección postal y número de teléfono del funcionario de enlace

Southern Research Institute  
P.O. Box 55305  
Birmingham, Alabama 35255  
(205) 323-6592

Carácter general del laboratorio

Laboratorio de investigación sin fines de lucro

Instalaciones y equipo

Medios de manipulación de agentes tóxicos; capacidad para realizar todo tipo de análisis, incluso GC/MS.

Experiencia pertinente

Ha realizado muchos proyectos sobre identificación, detección y análisis de agentes químicos, así como su toxicología, para diversos organismos públicos y empresas industriales.

vi) Nombre del laboratorio

United States Army Chemical Research, Development and  
Engineering Center

Especialidad

Investigación básica y aplicada en medios de defensa contra  
la guerra química y biológica

Funcionario de enlace

Dr. Joseph J. Vervier

Dirección postal y número de teléfono del funcionario de contacto

United States Army Chemical Research, Development and  
Engineering Center  
ATN: SMCCR-TD  
Aberdeen Proving Ground, M. 21010-5423  
(301) 671-4364

Carácter general del laboratorio

Laboratorio de investigación del Gobierno

Instalaciones y equipo

Medios de manipulación de agentes tóxicos; capacidad para realizar  
todo tipo de análisis, incluso GC/MS.

Experiencia pertinente

Realiza investigaciones básicas y aplicadas en medios de defensa  
contra la guerra química y biológica. Amplia experiencia en la  
investigación del presunto uso de agentes de guerra química y  
biológica y su identificación, detección y análisis, así como  
su toxicología.

FILIPINAS

[Original: inglés]  
[13 de julio de 1988]

El Representante Permanente de Filipinas tiene el honor de transmitir los nombres de expertos y laboratorios filipinos que podrían prestar asistencia al Secretario General en las investigaciones sobre armas químicas y bacteriológicas o tóxicas:

a) Expertos

Srta. Rosario Martin  
Investigadora química superior  
Bureau of Food and Drugs  
Ministerio de Sanidad  
Alabang, Muntinlupa  
Metro Manila

Dra. Clara Lim-Syliangco  
Profesora de química  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Filipinas  
Diliman, Quezon City

Dr. Edwin Magallona  
Vicecanciller de la Universidad de Filipinas  
Los Baños, Laguna

Dr. William Padolina  
Director del National Institute of Biotechnology  
and Applied Microbiology  
Universidad de Filipinas  
Los Baños, Laguna

Dr. Armando Andaya  
Departamento de Biología  
Facultad de Ciencias  
Universidad De La Salle  
Taft Avenue, Manila

Prof. Amorita Castillo  
Facultad de Farmacia  
Universidad de Filipinas  
Manila

Dr. Quintin L. Kintanar  
Director Ejecutivo  
Philippine Council for Health Research and Development  
Ministerio de Ciencia y Tecnología  
Bicutan, Tagig, Metro Manila

Dra. Nelia Cortes-Maramba  
Departamento de Farmacología  
Facultad de Medicina  
Universidad de Filipinas  
Manila

Sra. Angelita Reyes  
Departamento de Bioquímica  
Facultad de Medicina  
Universidad de Filipinas  
Manila

Prof. Lina Somera  
Department of Environmental and Occupational Health  
College of Public Health  
Universidad de Filipinas  
Manila

Dra. Eulalia Venzon  
Biology and Toxicology Department  
Industrial Technology Development Institute  
Ministerio de Ciencia y Tecnología  
Bicutan, Tagig  
Metro Manila

Sra. Erlinda Gonzales  
Environment Management Bureau  
Department of Environment and Natural Resources  
P. Gil St., Manila

Dr. Modesto T. Chua  
Philippine Institute of Pure and Applied Chemistry (PIPAC)  
Ateneo de la Universidad de Manila  
Loyola Heights, Katipunan Road  
Diliman, Quezon City

Dra. Flora L. Santos  
Analytical Measurements Research Group  
Atomic Research Division  
Philippine Nuclear Research Institute (PNRI)  
Don Mariano Marcos Avenue, Diliman  
Quezon City

Sra. Ester Ajon/Auxilia Tan/Sr. Jobert Ochoa  
Microbiological Services Unit  
Natural Science Research Institute  
Universidad de Filipinas  
Diliman, Quezon City

Sra. Bellaflor Gonzales/Evangeline Santiago/Criselda Africa  
Analytical Services Laboratory  
Natural Science Research Institute  
Universidad de Filipinas  
Diliman, Quezon City

b) Laboratorios

Philippine Institute of Pure and Applied Chemistry  
Ateneo de la Universidad de Manila  
Loyola Heights, Katipunan Road  
Diliman, Quezon City

Philippine Nuclear Research Institute (PNRI)  
Don Mariano Marcos Avenue, Diliman  
Quezon City

Natural Science Research Institute  
Universidad de Filipinas  
Diliman, Quezon City

Department of Environmental and Occupational Health  
College of Public Health  
Universidad de Filipinas  
Manila

Departamento de Biología y Toxicología  
Industrial Technology Development Institute  
Ministerio de Ciencia y Tecnología  
DOST Compound, Gen. Santos Avenue  
Bicutan, Tagig  
Metro Manila

Departamento de Bioquímica  
Facultad de Medicina  
Universidad de Filipinas  
Manila

Departamento de Farmacología  
Facultad de Medicina  
Universidad de Filipinas  
Manila

Facultad de Farmacia  
Universidad de Filipinas  
Manila

Environment Management Bureau  
Department of Environment and Natural Resources  
P. Gil St., Manila

Bureau of Food and Drug  
Departamento de Sanidad  
Alabang, Muntinlupa  
Metro Manila

FINLANDIA

[Original: inglés]  
[26 de abril de 1992]

A continuación figura una lista de los expertos y laboratorios calificados con capacidad para realizar pruebas.

A. Laboratorio

Nombre

Proyecto Finlandés para la Verificación del Desarme Químico

Especialidad

- Metodología de la guerra química en general;
- Laboratorio para la detección de agentes de guerra química;
- Métodos elaborados para la detección de niveles ng en los agentes y productos para su degradación en muestras ambientales;
- Conocimientos de expertos e instrumentos para la elucidación de la estructura de compuestos tóxicos desconocidos;
- Capacidad para reemplazar las muestras de control con agentes químicos de guerra.

Referencias

1. Director del Proyecto, Jorma K. Miettinen
2. Coordinador del Proyecto, Marjatta Rautio

Dirección postal y número de teléfono para consulta

Profesor Jorma K. Miettinen  
Universidad de Helsinki  
Unionink. 35  
SF 00170 Helsinki  
Finlandia  
Teléfono 358-0-449038 ó 358-0-1924391

Dr. Marjatta Rautio  
Departamento de Química  
Universidad de Helsinki  
Vuorik. 20  
SF-00100 Helsinki  
Finlandia  
Teléfono 358-0-629728 ó 358-0-481389  
Télex 244-1002125 FINUH attn: Rautio

Carácter general del laboratorio

Laboratorio Universitario de Investigaciones

Instalaciones específicas y equipo

Servicio de manejo de agentes tóxicos; gama completa de capacidades analíticas, incluida la cromatografía de gran definición en fase gaseosa, la cromatografía de líquidos de gran precisión, el análisis de enzimas, la espectrometría de masa de gran definición, MS/MS, la espectrometría de 400 MHz NMR equipada con una sonda multinuclear y la espectrometría de retención.

Experiencia pertinente

Métodos para la detección del nivel pg y la identificación del nivel ng de los agentes de guerra química en muestras ambientales. Ha publicado 11 informes sobre análisis de agentes de guerra química.

B. Expertos

Nombre del experto

Sr. Jorma K. Miettinen (véase supra)

Sr. Antti Hesso 1/

Sr. Risto Kostiaainen 2/

Sr. Olli Kostiaainen 2/

Especialidad

Análisis instrumental de agentes de guerra química, reunión de muestras en el terreno.

Cargo actual

Químico en investigaciones 1/; Instituto de Salud Ocupacional 2/, Proyecto Finandés para la Verificación del Desarme Químico

Señales

Universidad de Helsinki  
Departamento de Química  
Vuorikatu 20  
SF-00100 Helsinki  
Finlandia

Números de teléfono para encontrar rápidamente a los expertos

Por medio de las referencias

/...

Antecedentes académicos

Químico analítico orgánico

Experiencia pertinente

Ensayos en el terreno y análisis de agentes de guerra química

Idiomas

Inglés

Ciudadanía

Finlandesa

Posibilidades de viajar con su propio equipo

- Equipo de protección;
- Equipo de detección en el terreno;
- Equipo de muestreo y empaque

FRANCIA

[Original: francés]  
[23 de septiembre de 1988]

1. Los expertos encargados de las investigaciones en el terreno podrán ser elegidos a solicitud del interesado en las instituciones mencionadas a continuación, en función de las especialidades que se indican:

- a) Análisis químico, toma de muestras
  - i) Centre d'études du Bouchet  
Dirección de investigaciones, estudios y técnicas  
Subdirección "Defensa NBC"  
26 boulevard Victor  
75996 París Armées
  - ii) Laboratorio central de la prefectura de policía  
39 bis rue de Dantzig  
75015 París
- b) Análisis químico - toxicología
  - i) Centre d'études du Bouchet (véase a) i) supra)

/...

- ii) Hospital de instrucción de los ejércitos de Val de Grâce  
Laboratorio de bioquímica y de toxicología clínica  
74 boulevard de Port-Royal  
75230 París Cédex 05
- c) Enfermedades infecciosas - bacterias y virus
  - i) Centro de investigaciones del servicio de salud del ejército  
Boîte postale 87  
38702 La Tronche
  - ii) Instituto de medicina tropical del Servicio de salud del ejército  
Le Pharo-Allée du médecin colonel Jammot  
13998 Marseille-Armées
- d) Medicina legal - patología anatómica

Instituto médico legal  
Prefectura de policía  
2 place Mazas  
75012 París
- e) Patología animal
  - i) Escuela Nacional de Veterinaria  
7 avenue du Général de Gaulle  
94700 Maisons-Alfort
  - ii) Instituto de ganadería y medicina veterinaria de los países tropicales  
10 rue Pierre Curie  
94700 Maisons-Alfort
- f) Fitopatología - efecto de los plaguicidas
  - i) Instituto Nacional Agronómico  
16 rue Claude Bernard  
75005 París
  - ii) Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas  
Departamento de fitofarmacia y ecotoxicología  
Domaine de Brouessy  
Magny-les-Hameaux  
78470 Saint-Rémy-Lès Chevreuse

2. Los expertos de estos distintos institutos están calificados para viajar, con notificación previa razonable, y podrían, si se les pide, aportar el material necesario para los análisis en el lugar y la toma de muestras.

3. Se indican a continuación los laboratorios que pueden prestar asistencia en el análisis de las muestras recogidas durante una investigación. Los nombres de los expertos consultores encargados, junto con los expertos en el terreno, de la interpretación de los resultados de los análisis de laboratorio y, a la larga, de los resultados de los análisis efectuados en el terreno, se mencionan para algunos de esos laboratorios:

a) Análisis químico

- i) Centre d'études du Bouchet (véase a) i) supra)
- ii) Laboratorio central de la prefectura de policía (véase a) ii) supra) (Profesor Henri Viellard)
- iii) Laboratorio central de investigaciones y análisis Servicio de represión del fraude 91300 Massy

b) Toxicología - micotoxicología

- i) Laboratorio de bioquímica y de toxicología Clínica del hospital de Val de Grâce (véase b) ii) supra)
- ii) Laboratorio de toxicología clínica del hospital Fernand Vidal (Sra. Marie-Louise Efthymiou) 200 rue du Faubourg Saint Denis 75475 París Cédex 10
- iii) Laboratorio central de higiene alimentaria (Dr. Cumont) 43 rue de Dantzig 75015 París

c) Bacteriología y virología

- i) Centro de investigaciones del Servicio de salud del ejército (véase c) i) supra)
- ii) Instituto de Medicina Tropical del Servicio de salud del ejército (véase c) ii) supra)
- iii) Laboratorio nacional de la salud pública (Dr. Alain Chippaux) 25 boulevard Saint Jacques 75014 París
- iv) Instituto Pasteur (Profesores Herbert Marcovich y Pierre Sureau) 25 rue du Docteur Roux 75015 París

d) Medicina forense - patología anatómica

Instituto médico forense (véase d) supra)  
(Profesora Michèle Rudler)

e) Patología animal

i) Escuela nacional de veterinaria (véase e) i) supra)  
(Profesor Toma)

ii) Instituto de ganadería y de medicina veterinaria de los países  
tropicales (véase e) ii) supra)  
(Dr. Provost)

f) Fitopatología

i) Instituto nacional agronómico (véase f) i) supra)  
(Dr. Coleno)

ii) Instituto nacional de investigaciones agronómicas (véase f) ii)  
supra)

IRAQ

[Original: árabe]  
[13 de julio de 1988]

1. El Iraq ha presentado la candidatura de los siguientes expertos:

Nombre y especialidad de los expertos:

- 1) General de Brigada médico Ahsan Abd-Al-Amir Al-Shama', enfermedades internas.
- 2) General de Brigada del Cuerpo de Farmacia, Muatassam Said Al-Watar, licenciado en Toxicología.
- 3) Teniente Coronel químico Nabil Wadi' Ziyya, licenciado en Química Farmacológica.
- 4) Teniente Coronel médico Nasin Suliman Hassan, licenciado en Química Clínica.
- 5) Comandante químico Hussain Hassan Kharnub, doctor en Química Analítica.

2. Esta Misión tiene asimismo el honor de comunicarle que, muy a su pesar, es posible utilizar los laboratorios iraquíes para los fines indicados en la nota mencionada supra.

NORUEGA

[Original: inglés]  
[27 de abril de 1988]

Los laboratorios y las personas con las que debería establecerse contacto en Noruega serían los siguientes:

- Profesor Frode Fonnum  
Director del Instituto Noruego de investigaciones de defensa  
División de Toxicología para el Medio Ambiente  
Apartado de Correos 27  
2007 Kjeller  
Noruega
  
- Dr. Tove Omland  
Director del Laboratorio de Microbiología de Defensa Noruega  
Geitmyrsveien 75  
0426 Oslo 4  
Noruega

NUEVA ZELANDIA

[Original: inglés]  
[11 de agosto de 1988]

El Encargado de Negocios interino de Nueva Zelanda tiene el honor de notificar que el Gobierno de Nueva Zelanda desea presentar las candidaturas de dos expertos competentes para prestar asistencia en la investigación de acusaciones sobre uso de armas químicas y bacteriológicas o tóxicas y de un laboratorio que puede realizar pruebas sobre la presencia de agentes cuyo uso está prohibido:

a) Expertos

Ralph Edwards, FRCP (Londres), FRACP, MAACT  
Director del Grupo Nacional de Toxicología  
Profesor adjunto de toxicología clínica  
Asesor médico sobre reacciones adversas a los medicamentos  
Secretario Regional del Pacífico de la World Federation of Poison Control  
and Clinical Toxicology Centres

Wayne A. Temple, Ph.D., C.Chem., FRSC, FNZIC, MAACT  
Director científico del Grupo Nacional de Toxicología  
Representante nacional de la Sección de Toxicología de la  
International Union for Pure and Applied Chemistry

b) Laboratorio

La División de Química del Departamento de Investigaciones  
Científicas Industriales  
Private Bag  
Wellington

(Obsérvese que este laboratorio fue designado por Nueva Zelanda como respuesta a una solicitud presentada en 1983.)

PAISES BAJOS

[Original: inglés]  
[11 de agosto de 1988]

El Representante Permanente interino de los Países Bajos ante las Naciones Unidas tiene el honor de presentar los nombres de expertos calificados a los fines mencionados en la resolución 42/37:

- Sr. M. van Zelm  
Director de investigaciones químicas del  
Laboratorio Prins Maurits  
TNO (Rijswijk, Países Bajos)
- Dr. H. L. Boter  
Jefe del Grupo de investigaciones sobre  
química analítica  
Laboratorio Prins Maurits  
TNO (Rijswijk, Países Bajos)

REPUBLICA CENTROAFRICANA

[Original: francés]  
[6 de junio de 1988]

1. El Representante Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas tiene el honor de informar al Secretario General de que la República Centroafricana no dispone de ningún experto ni laboratorio calificado que pudiera ayudar a detectar los efectos de las armas químicas y bacteriológicas a los fines que se indican en el párrafo 6 de la resolución 42/37 C.

2. No obstante, el Gobierno centroafricano no escatimará esfuerzo alguno para hacer llegar al Secretario General en su momento los nombres de nacionales centroafricanos capaces de realizar esos trabajos en pro del bienestar de toda la comunidad internacional.

REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA

[Original: inglés]  
[28 de marzo de 1988]

La República Unida de Tanzania no dispone en este momento de expertos calificados cuyos servicios podrían proporcionar sin aviso previo a los efectos de realizar investigaciones sobre la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas, que puedan constituir una transgresión del Protocolo de Ginebra de 1925 o de otras normas pertinentes del derecho internacional consuetudinario.

SUECIA

[Original: inglés]  
[14 de junio de 1988]

- a) Laboratorios con capacidad de realizar pruebas para descubrir la presencia de agentes cuya utilización haya sido prohibida

Agentes químicos y bacteriológicos (biológicos) y tóxicos

Instituto Sueco de Investigaciones de Defensa  
Departamento de Defensa NBC  
S-901 82 Umeå

Tel: int + 46 90 189230  
Télex: 54922 FOAUME S  
Telefax: int + 90 186902

Agentes bacteriológicos (biológicos) y tóxicos

Laboratorio Nacional de Bacteriología  
Lundagatan 2  
S-105 21 Estocolmo  
Suecia

Tel: int + 46 8 7351000  
Télex: 11911 SBL S  
Telefax: int + 8 7303248

- b) Expertos calificados del Centro Sueco de Investigaciones de Defensa cuyos servicios podrían facilitarse en breve plazo para realizar las investigaciones que se mencionan en la resolución 42/37 C

Dr. Gustav Andersson (armas químicas y tóxicas)

Dra. Anita Meyerhöffer (armas químicas y tóxicas)

/...

Dr. Sven-Åke Persson (armas químicas y bacteriológicas  
(biológicas) y tóxicas, aspectos médicos)

Dr. Roger Roffey (armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas)

Dr. Johan Santesson (armas químicas y tóxicas)

Los directores de los dos laboratorios mencionados podrían indicar los nombres de otros expertos si fuera necesario.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

[Original: ruso]  
[21 de julio de 1988]

1. La Unión Soviética condena y seguirá condenando enérgicamente la utilización de armas químicas y biológicas en violación del Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, en el que la URSS es parte desde 1928. Toda violación del Protocolo es inadmisibles, contra dice las normas de la civilización y no puede justificarse por consideración alguna.

2. La Unión Soviética, favoreciendo la consolidación del régimen del Protocolo de Ginebra, se propone prestar apoyo a las investigaciones que haga el Secretario General de las Naciones Unidas de las informaciones relativas a la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas. La Unión Soviética informa al Secretario General de que ha asignado a los siguientes expertos para que participen en las investigaciones de casos de utilización de armas químicas:

- Doctor en Ciencias Tecnológicas, General de División Igor Borisovich Yestaf'yev;
- Licenciado en Ciencias Químicas, Teniente Coronel Vadim Pavlovich Zubrilin;
- Licenciado en Ciencias Médicas, Teniente Coronel Aleksei Innokent'yevich Bannikov;
- Licenciado en Ciencias Químicas, Coronel Anatoliy Yevgen'yevich Gusakov;
- Licenciado en Ciencias Médicas, Coronel Nikolai Andreyevich Loshadkin;
- Licenciado en Ciencias Químicas, Coronel Yuri Arkad'yevich Gorbunov.

y para que participen en las investigaciones de casos de utilización de armas bacteriológicas:

- Doctor en Ciencias Médicas, General de División Konstantin Sergeyeovich Ivanov;
- Licenciado en Ciencias Médicas, Coronel Viktor Filippovich Korol'kov;
- Doctor en Ciencias Médicas, Coronel Leonid Petrovich Sviridov;
- Doctor en Ciencias Médicas, Coronel Vladlen Pavlovich Chizhov.

3. Los expertos que figuran en la presente lista, en caso de que se los convoque, tendrán la posibilidad de dirigirse de inmediato al lugar donde se realicen las investigaciones.

4. La Unión Soviética está dispuesta a facilitar en el futuro un laboratorio para la realización de análisis en relación con las investigaciones que haga el Secretario General de casos de utilización de armas químicas y bacteriológicas.

-----